INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 745-AD-76

Lima, 16 de Diciembre de 1976

Visto el Expediente Nº 8305, presentado por la firma contratista" Constructora San Isidro S.A.Ltda.,mediante el cual solicita pago de reintegros correspondientes a las obras "Cerco Perimétrico-Estadio Garcilazo de la Vega"y "Gimnasio Menor C.N.Ciencias";

CONSIDERANDO :

Que, del Informe Nº 383-OCIE-76,de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se establece que a la obra "Cerco Perimétrico Estadio Garcilazo de la Vega", le corresponde la suma de NOVENTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/.97,656.00) y a la obra "Gimnasio Menor C.N.Ciencias" la suma de CIENTO OCHENTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTINUEVE Y 60/100 SOLES ORO (S/.187,289.60) por concepto de reintegro;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art.37º del D.L.20555,las Resoluciones Nº 34-75/VC-8200; 38-75/VC-8200;18-76/VC-8200 y 76-76/VC-8200;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER de abono a favor de la firma "Constructora San Isidro S.A.Ltda." contratista de la obra "Cerco Perimétrico Estadio Garcilazo de la Vega" del Cuzco, la suma de NOVENTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/.97,656.00), por concepto de los siguientes reintegros:

Resol. Nº 34-75/VC-8200	S/. 69,888.00
Resol. Nº 38-75/VC-8200	" 27,768.00
	S/. 97,656.00

/...

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 745-AD-76

Lima 16 de Diciembre de 1976

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER de abono a favor de la Firma "CONSTRUCTORA SAN ISIDRO S.A. Ltda", Contratistas - de la Obra "Gimnasio Menor C.N.Ciencias de Cuzco, la suma de CIENTO OCHENTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTINUEVE Y 60/100 SOLES ORO (S/. 187,289.60),por concepto de los siguientes reintegros:

Resol. Nº 18-76/VC-8200	S/.	183,127.30
Resol. Nº 76-76/VC-8200	"	4,162.30
	S/.	187,289.60

El contratista presentará Bonos de Fomento Hipotecario equivalente al 2% por el mayor costo por la obra que se indica el acápite segundo de la presente resolución. La misma que está afecta al descuento del 5% como Fondo de Garantía.

El pago se efectuará previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Afectese el egreso a la Partida 07.01, Proyecto Nº 0087- (S/. 97,656.00)-Proyecto Nº 109 (S/.187,289.60), Programa 1784 del Presupuesto Bienal del INRED, en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA

OCIE/CED.
ALE/hbv.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
15 DIC. 76
RECIBIDO

6321
15 DIC 1976

MEMORANDUM Nº 511-UAF-76

DE : JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

FECHA : Lima, 14 de Diciembre de 1976.

Tengo a bien de poner en su conocimiento que en el Prog. 1784, Partida 07.01 y Proyecto Nos. 0087-0109, existen saldos Presupuestales Disponibles para el pago de Reintegros por Mayores Costos, correspondientes a las Obras : Cerco Perimetrico "Estadio Garcilazo de la Vega" y Gimnasio Menor Colegio Nacional Ciencias del-Cuzco, por la Fuente de Financiamiento EPAPRODE.

Atentamente,

p. ANTONIO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

UAF/AUS.
MV/dpa.

Con el informe que antecede, elevese a Dirección Ejecutiva:
Para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 15 de Diciembre de 1976

JORGE PUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

6321

- 3 DIC 1976

INFORME Nº 383-OCIE-76

A : SR.CRNL.E.P. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE OCIE

ASUNTO : PAGOS DE REINTEGROS

REF. : OF. Nº 737-SDR-INRED

FECHA : DICIEMBRE, 2 DE 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

El Director Regional del Cuzco-INRED, mediante el Oficio de la referencia, remite las Cartas Notariales presentadas por la firma contratista "Constructora San Isidro S.A/ Ltda. sobre pago de reintegros de la obra "Cerco Perimétrico Estadio Garcilazo de la Vega y Gimnasio Menor C.N.-Ciencias.

Del estudio efectuado por la UPOE se establece que las obras en referencia le corresponden los siguientes reintegros:

CERCO ESTADIO GARCILAZO DE LA VEGA

Resol.Nº 34-75/VC-8200	S/. 69,888.00
Resol.Nº 38-75/VC-8200	" 27,768.00
	S/. 97,656.00

GIMNASIO MENOR C.N. CIENCIAS

Resol. Nº 18-76/VC-8200	S/. 183,127.30
Resolu.Nº 76-76/VC-8200	" 4,162.30
	S/. 187,289.60

En el Programa 1784, Partida 07.01, Proyecto Nº 0087 y Nº 0109 existe disponibilidad para efectuar el pago de los reintegros indicados.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

Ocie/CED.
ALE/hbv.